



Resolución de Decanato **195 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. 10.682/2025 - DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO ECONOMICA
- PAGO DE SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET DE LA FAULTAD DE
CIENCIAS NATURALES
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
12/03/2026

Expediente N° 10.682/25

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pagos efectuados a la firma AMX ARGENTINA S.A. correspondientes a los servicios de telefonía e internet destinados al laboratorio de la Escuela de Recursos Naturales y a la Facultad de Ciencias Naturales, llevados a cabo durante el periodo lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se tramitan con el objeto de convalidar los pagos efectuados a la firma AMX ARGENTINA S.A., por los servicios de telefonía e internet provistos.

Que resulta indispensable efectuar los pagos de dichos servicios, los cuales son destinados al laboratorio de la Escuela de Recursos Naturales y a la Facultad de Ciencias Naturales, a efectos de garantizar el normal funcionamiento de sus actividades académicas, de investigación y administrativas durante el periodo lectivo 2025.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Quinientos Veinticuatro Mil Setenta y Nueve con Cuarenta y Nueve Centavos (\$ 524.079,49).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos efectuados a la firma AMX ARGENTINA S.A. correspondientes a los servicios de telefonía e internet, destinados al laboratorio de la Escuela de Recursos Naturales y a la Facultad de Ciencias Naturales por la suma total Pesos Quinientos Veinticuatro Mil Setenta y Nueve con Cuarenta y Nueve Centavos (\$ 524.079,49).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partida e inciso correspondiente.

A.4612.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.5.6.0000.1.21.3.4 \$ 524.079,49

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

M Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales